



MENDOZA, 13 SEP 2016

VISTO:

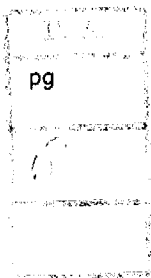
El expediente CUDAP-CUY: 12524/16 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y artículo 45º del Estatuto Universitario) de la Prof. Ariana Silvia DALVELO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Matemática**", de las Carreras de Diseño, atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en las ordenanzas N° 71/89-C.S., 8/80-R., 28/00-C.S., 12/00-R. y artículo 45º del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y artículo 45º del Estatuto Universitario) a la Prof. Ariana Silvia DALVELO (Legajo N° 20.478 - CUIL N° 27-16278152-4) desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Matemática**", de las Carreras de Diseño, con motivo de haber sido designada, interinamente, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la mencionada asignatura, según resolución N° 128/16-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 663



Tte. Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS ESTAY
SECRETARIO